

Correspondiente de París.
Roja autógrafo Diana J.

Servicio de la prensa española

Ridacc. y Admón:
57 y 59 rue Marcheuge
París.

Año V. - Núm. 695.

París 13 de Abril de 1889.

La situación.

Ya tenemos, al alto tribunal de justicia en el pleno ejercicio de sus funciones. - Los periódicos de esta mañana (an extenso pronunciamos relativos a esta primera sesión) del Senado convertido en Tribunal Supremo, y como este asunto es el único que priva en los actuales momen-
tos, justo será que también nosotros, en nuestra cali-
dad de cronistas, dediquemos algunas líneas a estos
primeros actos del alto tribunal, a fin de tener à
nuestros lectores al corriente de todo lo que se pasa en
el palacio del Luxembourg mientras dure la repre-
sentación de la tragi-comedia de referencia.

Presentamos una porción de detalles engalagoso, referentes al aparato con que quiso presentarse ante el pú-
blico el nuevo tribunal, como queriendo dar à comprender
que, en efecto, el acto o actos que iban a celebrarse te-
nían más analogía con un espectáculo teatral que con
la severa manifestación de un procedimiento de justicia.
Digamos, empero, que las tribunas, todas del Senado es-
taban completamente llenas de gentes, dominando en
gran manera el sexo bello. Todo lo que está destinado a
producir alguna sensación es aquí del gusto de las pa-
risienses. No es extraño, pues, que desde las primeras lu-
ras de la mañana los alrededores del palacio del Luxem-
bourg estuviesen invadidos por un ejército de señoras,
áridas de entrar las primeras en el recinto destinado al
público, para no perder ni una palabra, ni un solo ges-
to de los libreros que debían proclamar el fallo irrespon-
sable contra el general Boulanger y sus más activos colabora-
dores. - Abierta la sesión á las dos en punto, el presidente
ordenó á los rigores que dieran entrada al Procurador ge-
neral y á los demás personajes de la magistratura que cons-
tituían el ministerio público propiamente dicho. Inmediata-

Paris 13 Abril 1889.

F. 102.

mente después de haber hecho su entrada con toda gravedad
y con toda pompa, el Procurador general Mr. Guenay de
Beaurepaire dio lectura al siguiente requisitorio:

"Nos, Procurador general cerca De la alta corte de justicia:

Visto: las piezas y Documentos de los cuales resulta
que un crimen de atentado contra la seguridad interior
del Estado hubo de ser cometido en el territorio de la Republica,
y especialmente en Paris, (desde hace menos de diez años,
y particularmente durante el curso de los años 1888 y 1889);

Que dicho atentado hubo de ser caracterizado por ac-
tos de ejecucion o por una tentativa fracasada tan solo
por circunstancias independientes de la voluntad de los
autores;

Visto: las mismas piezas, de las cuales resulta, además,
la presuncion acerca de la existencia de crimenes conexos,
tales como el de complot teniendo por objeto el atentado an-
terior referido;

Visto: los cargos acumulados en razón de estos hechos:

1º. Contra Mr. Bonlanger (Jorge-Ernesto), general
en retiro, diputado, actualmente en fuga, pero domicilia-
do de Derecho en Paris, calle Dumont d'Urville, 11 bis;

Visto: la autorizacion de persecuciones acordada, en
cuanto le concierne, por la Cámara de diputados;

Visto: los cargos recogidos al mismo tiempo contra:

2º. Arturo Dillon, sin profesion, habitante en
Neuilly, boulevard de Brégenson, nº 5., igualmente en fuga;

3º. Victor-Enrique de Rochefort, publicista, habi-
tante en Paris, boulevard de Rochechouart, 57, igualmente en fuga;

Sin perjuicio de las persecuciones que puedan ins-
tituirse contra todos otros co-autores o complices, que la ins-
trucción haga conocer;

Visto: el artº 12 de la ley constitucional de 15 julio de
1875 que fija la competencia de alta corte en materia de aten-
tado, y el artº 227 del Código de instrucción criminal en lo
que concierne a los actos conexos; artº 87, 88, 2 y 89 del Codi-
go penal en su conjunto; 47, 91 y 94 del Código de instrucción
criminal y 6 de la ley de 11 de Abril de 1880;

Requiro a la Alta Corte que tenga a bien orde-
nar que se proceda a la instrucción contra los señores Bon-
langer, Dillon y de Rochefort, antes designados, y eventual-
mente contra cualesquier otros, con los mandatos a que
lubiere lugar según las necesidades del proceso.

Requiero, además, a la Alta Corte, que tenga a bien

Paris 23 Abril de 1889.

F. 3

Garcia, acta del Depósito que haremos en su escribanía de today las piezas referentes al proceso que va a instruirse.

Hecho en el Despacho del Tribunal a 12 de Abril de 1889.

El Procurador general: Lecomte de Beaurepaire.

* * *

Finida la lectura del precedente requisitorio, suspendiése la audiencia pública y se reunió el Senado - (pardon! quisimo) (decir el alto tribunal) para deliberar en Cámara de consejo.

Lo primero de que se ocupó el Tribunal fueron las cartas (de excusa de los senadores ausentes). Merecen citarse dos de ella por los términos categóricos en q: están concebidas. La una, la del senador Mr. Delbreuil dice poco más o menos lo siguiente:

"Sr. Presidente: Yo no reconozco a una asamblea política al Derecho (de elegir a un representante del pueblo. Este no depende más q: de sus electores y de los Tribunales de derecho común. — La acción q: se intenta ante el Senado contra el general Boulanger, diputado de Paris y de otros varios Departamentos, es un Desafío al sufragio universal; es una medida revolucionaria en la que me niego a tomar la más mínima parte. — Tengo, pues, el honor de informaros que no compareceré a ninguna de las sesiones del alto tribunal."

De V. etc.: Delbreuil (senador de Tarn y Garonne)

El senador Mr. Leon Renault, antiguo prefecto de policía de Paris, dice así en su carta de excusas:

"Sr. Presidente: He hecho ya conocer públicamente los motivos q: me imponen el deber de no participar ni en el proceso abierto contra el general Boulanger ni en el fallo que pueda resultar del mismo. No me es, pues, posible atender la convocatoria que os habeis dignado dirigirme para la audiencia del alto tribunal de justicia que tiene de nuevo lugar a las 2 de la tarde de este día. — Mis colegas apreciarán las razones que me obligan a recusarme. — Por lo demás, sea cual fuere su resolución, en ningún caso podrá prevalecer contra la voz de mi conciencia."

De V. etc.: Leon Renault...

Como podrán suponer nuestros lectores, ninguna de las precedentes epenas - en las q: sin embargo, brilla un gran sentido moral digno de ser invitado - mereció la aceptación del Senado.

La discusión que surgió después, al entrar a examinar hasta qué punto los padres graves eran competentes para juzgar los actos atribuidos al general Boulanger y a otros, tuvo la más alta importancia. Síntoma que nos faltó espacio para dar en ella una sucinta idea a nuestros lectores. Algunos senadores proponieron q: el alto tribunal se declarara incompetente "en atención a que el réquisi-

(Bolsa. 1 - 30% 86% 20% = Suez: 20% - " Panamá: 5% - " N. Hispania: 375% 12% - Hamburg: 5% -) torio Del Procurador general se limita a asegurar que un crimen de atentado ha sido cometido, sin proponer ningún hecho q^e permita al alto tribunal (de apreciar si, suponiendo probado el hecho, existiría efectivamente el atentado en los términos previstos por el Código penal"; pero el punto estaba ya tomado y la proposición quedó rechazada por 209 votos contra 56., quedando, pues, el hecho aceptado el requisitorio y comprometido ipso facto el alto tribunal en proceder a la instrucción reclamada.

Nombra ya la Comisión de instrucción, como prodrimirán nuestros lectores en la correspondencia de ayer, todo, de momento, queda paralizado, toda vez que siendo secreto el sumario, ya tiene que hacer ya el tribunal hasta que la elevación a juicio permita la reanudación de las audiencias públicas para la vista definitiva del proceso.

Un golpe de efecto. - Atíva, sin comentarios, un interesante telegrama que publica el XIX siècle de esta mañana:

"(Roma, 12) — El Secolo inserta un despacho de París en el que se afirma que el general prepara el siguiente golpe de efecto:

tan luego como el alto tribunal de justicia lo abrá decidido aceptar la instrucción del proceso, el general dirigirá un nuevo manifiesto a los Franceses; después, todos los miembros del comité bonapartista se trasladarán a Bruselas y escoltarán hasta París al general Boulanger, quien se presentará ante el Senado."

La justicia en los Estados Unidos. — Háganse cargo nuestros lectores de como se administra la justicia en la gran República norte-americana:

"(New-York, 12.) — Mr. Russell Harrison, hijo del presidente de los Estados Unidos, ha sido arrestado, en virtud de querella privada, por haber reproducido en un periódico q^e dirige un artículo (de un periódico de Buffalo) contenido ciertas defamaciones con respecto a un Dr. Schuyler Crosby. — Posteriormente ha sido otorgado el beneficio de la libertad provisional mediante el depósito de una caución de 5000 dollars.

En Luxemburgo. — Los periódicos publican esternas telegramas procedentes de la capital del gran Ducado dando cuenta detallada del acto de la prestación de juramento y de la toma de posesión de la regencia por parte del duque de Nassau. — Despues del acto del juramento, el duque dirigió a la Cámara un discurso en francés, de gran sentido político y de mucha aliento patriótico, el cual fue extraordinariamente aplaudido. Por la noche hubo gran banquete en palacio. El duque ha sido generalmente bien acogido.